

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALBACETE.
Circular.

La Diputacion provincial en sesion de 10 del actual en vista de las dificultades que se ofrecian sobre la base que se habia de adoptar para la derama de la contribucion del culto y clero decretada por el Gobierno de la Nacion en 7 de Agosto último acordó: que interin la Corporacion provincial establezca la base que sea mas equitativa para el reparto de los 592,047 rs. que corresponden á esta Provincia por la citada contribucion se autoriza á los Ayuntamientos para recaudar desde luego á buena cuenta é ingresar en la Tesoreria de provincia inmediatamente la mitad del cupo que les fué designado, con arreglo á las bases establecidas en la ley de 14 de Agosto de 1841 y se circuló en el Boletin oficial extraordinario de 31 de Octubre del mismo, y lo fué en la forma siguiente.

PUEBLOS.	Por industrial y comercial.		Por territorial y pecuaria.	
	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.
Albacete	12.115..	5	20.037..	9
Chinchilla y aldeas emancipadas	5.506..	3	34.424..	12
Casas de Vés	2.422..	5	11.835..	4
Caraculen	550..	8	4.038..	22
Almansa	7.794..	26	22.623..	6
Alpera	609..		4.519..	3
Caudete	3.046..	23	13.320..	33
Montealegre	1.212..	25	8.667..	17
Hellín	16.503..	6	29.241..	21
Albatana	183..	9	1.223..	24
Letur	1.283..	11	6.225..	5
Lietor	1.467..	1	5.875..	15
Ontur	275..	3	2.712..	2
Tobarra	3.668..	17	16.942..	14
Ferez	1.302..	16	3.800..	26
Socobos	1.579..	27	5.210..	31
Yeste	3.209..	12	14.369..	22
Nerpio	2.371..	7	5.955..	17
Alcaráz y sus aldeas	6.561..	23	34.586..	31
Ayna	960..	26	4.557..	5
Elche de la Sierra	1.531..	31	6.867..	9
Bonillo	3.568..	12	17.281..	8
Bogarra	1.273..	11	5.753..	2
Ballestero	670..	28	1.728..	32
Bienservida	259..		701..	15
Cotillas	137..	4	316..	17
Lezuza	2.333..	12	10.557..	30
Ossa de Montiel	335..	6	3.978..	2
Peñas de S. Pedro y sus aldeas	4.413..	26	21.581..	20
Riopar	533..		617..	8
Villapalacios	396..	5	731..	10
Villaverde	213..	10	669..	31
Abengibre	167..	5	2.694..	21
Alatoz	167..	5	2.745..	8
Alborea	524..	4	5.928..	4
Alcalá del Jucar	753..	33	9.959..	25
Balazote	963..	13	3.715..	17
Barrax	753..	33	6.626..	23
Casas Ibañez	2.100..	4	10.040..	17
Cenizate	460..	19	4.741..	8
Fuensanta	334..	26	3.073..	12
Fuente-alvilla	251..	6	3.992..	20

Gineta	1.046..	32	8.449..	26
La Roda y casas del Cerro	2.514..	30	14.260..	18
Golosalvo	167..	25	1.116..	23
Jorquera y Casas de Juan Nuñez	1.465..	6	10.184..	19
Madrigueras	1.256..	26	6.906..	5
Mahora	1.466..	6	6.913..	25
Minaya	3.770..	27	10.502..	24
Montalvos	167..	5	1.004..	24
Motilleja	83..	29	1.047..	28
Munera	1.256..	26	3.705..	32
Navas de Jorquera	628..	6	4.110..	14
Pozo-Lorente	167..	5	1.095..	3
Tarazona	8.298..	5	16.796..	28
Villamalea	733..	3	6.403..	2
Villalgorido	251..	6	3.461..	6
Villatoya	50..	16	466..	8
Valdeganga	319..	17	2.740..	9

Albacete 13 de Setiembre de 1843.—E. P., Antonio de Meneses.—Francisco Andreo Dampierre, Secretario.—Sres. Presidentes y Ayuntamiento constitucional de esta Provincia.

INTENDENCIA DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

D. Dionisio Alvarez, Administrador de Rentas de esta provincia é Intendente interino de la misma.

Hago saber: que para el domingo 24 de Setiembre próximo y hora de 11 á 12 de su mañana, he dispuesto se saque á pública subasta para su disfrute en arriendo la hacienda nombrada de las minas de Hellin, sitas en término de dicha villa entre las márgenes de los rios Segura y Mundo, compuesta de 635 tahallas de tierra arrozales y 32 fanegas id. de Secano panificables, cuatro casas, varias moreras y 4 árboles frutales pertenecientes al ramo de incorporaciones que se administra por las oficinas de Bienes nacionales de esta provincia y por el tiempo de 3 años que empezarán á contarse el dia 1.º de Enero del año de 1844 y finalizarán el 31 de Diciembre del de 1846 bajo las condiciones que estarán de manifiesto en la Contaduría de dichos Bienes nacionales y en la Administracion del partido de Hellin; cuyo remate se celebrará en la casa Intendencia de esta capital con asistencia de las personas que marca la instruccion en un solo acto admitiendo pujas á la llana sobre el tipo de 17,000 rs. vn. anuales en que se halla arrendada en la actualidad la espresada hacienda.

Y para noticia de los que quieran interesarse en el disfrute de ella, se insertará en el Boletin oficial de la provincia y se fijarán los edictos correspondientes en los pueblos de Hellin, Lietor, Letur, Tobarra, Chinchilla y en esta capital. Albacete 18 de Agosto de 1843.—Dionisio Alvarez.

ANUNCIO.

El dia 1.º del próximo Octubre se establece una casa de Educacion para niñas y señoritas en la calle Nueva esquina á la ermita de S. José, cuya enseñanza tiene por principal objeto aprender los principios de nuestra sagrada religion católica, con la debida obediencia á nuestra amada Reina Doña Isabel II é instituciones de nuestro lejítimo Gobierno por la lectura, escritura, aritmética y Gramática castellana con su Ortografía.

Tambien se enseñará toda clase de costura y bordado en Tul, Gró blanco, etc., en papel y enamazo con sedas y abalorios, sin dejar por esto la clase de media y otros primores que se omiten. En la misma casa habrá taller de Modista, y una clase de urbanidad y cortesía para las señoritas que gusten: igualmente se admitirán Pupilas, y así los precios de estas, como de todo lo demás, estarán de manifiesto en la referida casa.

IMPRESA A CARGO DE D. NICOLAS SOLER.

SUSCRICION EN LA CAPITAL.

Un mes. Rs. vn. 9.
Tres meses. 24.
Salen Martes, Jueves y Domingo.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS.

Un mes franco de porte Rs. vn. 10.
Tres meses. 28.
Toda reclamacion ó aviso F. F.

BOLETIN



OFICIAL

LA PROVINCIA DE ALBACETE.

DOMINGO 17 DE SETIEMBRE DE 1843.

DE OFICIO.

INTENDENCIA DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

ANUNCIO.

D. Dionisio Alvarez Comisario de guerra honorario; Administrador de Rentas de esta provincia é Intendente interino de la misma &c.

Hago saber: Que para el dia 21 de Octubre próximo venidero y hora de 11 á 12 de su mañana he dispuesto se saque á pública subasta para su disfrute vitalicio una Notaria de Reynos de nueva creacion en la villa de Albatana tasada por peritos en la cantidad de 3100 rs. vn. en venta y 93 rs. en renta anual, cuyo remate ha de celebrarse en los estrados de esta Intendencia bajo las condiciones que constan en el pliego formado al efecto por las oficinas de provincia que estará de manifiesto en la Escribania de Rentas de D. Francisco Martinez, advirtiendole que no se admitirá postura menor que la tasacion, y que dicho remate no tendrá efecto hasta que recaiga la aprobacion superior.

Lo que se publica para que los que quieran interesarse puedan emitir sus proposiciones presentándose en el local señalado en el dia y hora que se citan. Albacete 8 de Setiembre de 1843.—I. I., Dionisio Alvarez.

GOBIERNO POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Por el Sr. Juez de 1.ª instancia del partido de Segura de la Sierra se reclama la prision de Simon Rodriguez vecino de Siles, fugado de los cárceles nacionales de dicho partido, y en donde se hallaba por muerte ocasionada á Antonio Valle del mismo vecindario, y la de Antonio Torres vecino de Castil, provincia de Granada, por haberse fugado tambien del hospital de Candad de la villa de Siles donde se hallaba herido; en su consecuencia los Sres. Alcaldes de todos los pueblos de esta provin-

cia procederán á la busca y captura de dichos sujetos, cuyas señas se espresarán á continuacion, la cual verificada los remitirán con toda seguridad hasta llegar á ponerlos á disposicion del Sr. Juez que los reclama. Albacete 15 de Setiembre de 1843.—Antonio de Meneses.

Señas de Simon Rodriguez.

Edad 22 años; pelo negro; ojos pardos; color moreno; cara delgada; nariz algo chata; estatura alta y delgado; oficio herrero.

Señas de Antonio Torres.

Edad 23 años; estado casado; estatura 5 pies; cara redonda; nariz algo chata; oficio cucharero.

En el arreglo que se ha dado á la Secretaria del Gobierno Político de esta provincia, resulta vacante una plaza de escribiente meritorio, con el haber de 730 rs. al año, pagados por meses, y con obcion á plazas de número ó efectivas con mayor sueldo en la misma Secretaria, segun la aplicacion y buena comportacion del que la desempeñe: para obtener dicha plaza deberá saber escribir el interesado con buena forma de letra, y ser voluntario Nacional, prefiriéndose en estos casos al que haya servido en el Ejército, armada, ó Milicias provinciales, y tenga su licencia sin nota alguna que le perjudique. Lo que se hace saber al público para su conocimiento, y que acudan á este Gobierno Político con sus solicitudes los que deseen obtenerla. Albacete 13 de Setiembre de 1843.—Antonio de Meneses.—Amalio Ayllon, Secretario.

En cumplimiento á lo prevenido por la Direccion general de Caminos, he dispuesto se inserte en el Boletín oficial, para conocimiento del público, la relacion de las obras ejecutadas en el mes de Agosto último en la parte de carretera general de Madrid á Valencia y Barcelona que se espresa. Albacete 13 de Setiembre de 1843.—Antonio de Meneses.

DISTRITO DE ALBACETE.

Carretera de Madrid á Valencia y Barcelona.

Tercera division desde la venta del Toboso, á la legua 42 inclusive, que comprende 19 leguas de 200 pies á cargo del Celador D. Francisco Javier Verdes.

RELACION de las obras de conservacion permanente y de reparacion que se han egecutado en dicha division en todo el mes de Agosto de 1843.

Designacion de las Leguas.	NOMBRES de los sitios en que se han egecutado las obras.	CONSERVACION PERMANENTE.									REPARACIONES.															
		Estension de carretera vachenda	Estension de carretera recibada	Estension de carretera revocada	Estension de paseos arreglados.	ACOPIOS.						Estension de carretera recargada	Estension de carretera abierta.	Puentes.	Barras.	Alcantarillas.	Muros.	Pretilos.	Logarrias.	Edificios.	ACOPIOS.					
						De piedra gruesa.			De piedra picada.												De piedra gruesa.			De piedra picada.		
						Hechos.	Empleados.	Existentes.	Hechos.	Empleados.	Existentes.										Hechos.	Empleados.	Existentes.	Hechos.	Empleados.	Existentes.
		varas.	varas.	varas.	varas.	cargos.	cargos.	cargos.	cargos.	cargos.	cargos.	varas.	varas.	N.º	N.º	N.º	Pies cúb.	Pies cúb.	N.º	N.º	cargos.	cargos.	cargos.	cargos.	cargos.	cargos.
36	En las hoyas de las Torcas.	5		2700																						
37	En la Veredilla			1500																						
38	Alto de las Viñas			1800																						
39	En los Areneros			2100																						
40	En la media legua			2000																						
41	En las Canteras			2800																						
42	Frente los Areneros			2137																						
		5		15037																						

La Roda 31 de Agosto de 1843.=Francisco Javier Verdes.=Es copia, Amor.